



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 411, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2017

ACUERDO 411.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 411.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 398, 399 y 400 celebradas los días 8, 23 de junio y 21 de julio de 2016.

ACUERDO 411.3

Reemplazo del Sr. *Sergio Gaspar Durán*, como representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, por haber dejado de asistir a cinco sesiones no consecutivas del Colegio Académico.

ACUERDO 411.4

Reemplazo de la Srta. *Irene Heras de Hoyos*, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, por haber dejado de asistir a tres sesiones consecutivas del Colegio Académico.

4

ACUERDO 411.5

No justificación de las inasistencias ante Colegio Académico del representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma, a las sesiones 400/401, 403, 404, 406, y 407 celebradas los días 21, 22 y 27 de julio de 2016, 4 y 17 de noviembre, 14 de diciembre de 2016, así como el 19 de enero de 2017.

ACUERDO 411.6

Inicio del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del Dr. Enrique de la Garza Toledo, quien dejó de cumplir el requisito previsto en el artículo 8, fracción II de la Ley Orgánica, y la expedición de la convocatoria respectiva.

El plazo para el registro de candidatos será del 28 de febrero al 20 de marzo de 2017, de las 10:00 a las 19:30 horas en la Oficina Técnica del Colegio Académico, ubicada en el 5º piso de la Rectoría General, con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387, Cd. de México.

La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente se efectuará después del 4 de abril de 2017.

ACUERDO 411.7

Inicio del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del Dr. Fernando Rojas González, quien termina su periodo por ministerio de ley, y la expedición de la convocatoria respectiva.

El plazo para el registro de candidatos será del 28 de febrero al 20 de marzo de 2017, de las 10:00 a las 19:30 horas en la Oficina Técnica del Colegio Académico, ubicada en el 5º piso de la Rectoría General, con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387, Cd. de México.

La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente se efectuará después del 4 de abril de 2017.

ACUERDO 411.8

Aprobación del Calendario Escolar para el año lectivo 2017-2018.

ACUERDO 411.9

Aprobación del dictamen que presenta la *Comisión encargada de estudiar las implicaciones de la aplicación de los acuerdos 09/2016 y 10/2016, y formule las recomendaciones pertinentes que el Colegio Académico hará al Rector General, tomando en cuenta los acuerdos en la materia de otros órganos colegiados.*

Para tal efecto, recomienda al Rector General y a los consejos divisionales, atiendan las conclusiones referidas en los considerandos 5 y 6.

Considerando 5, respecto del Acuerdo 09/2016:

- a) Mantener el estímulo a los profesores visitantes y catedráticos en las condiciones que les fue otorgado, hasta la conclusión de la relación laboral y, en lo subsecuente, otorgar el estímulo sólo a los que cuenten con la categoría de Profesor Titular, Nivel "C".
- b) Mantener el estímulo a los profesores ordinarios de reciente ingreso, contratados con categoría de Titular de tiempo completo por tiempo indeterminado, hasta que conforme a las disposiciones aplicables, estén en condiciones de solicitar la Beca de Apoyo a la Permanencia o la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente. En ningún caso el pago de este estímulo excederá un año.
- c) Analizar las condiciones bajo las cuales los catedráticos se incorporan a la Universidad; esto es, si perciben otros ingresos o recursos en su institución de origen y, con base en ello, decidir si se les otorga el estímulo.
- d) Analizar la conveniencia de redefinir la carrera académica, para lo cual el Colegio Académico podría considerar la iniciativa que presentó el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.
- e) Cuidar las condiciones de planeación, académicas y presupuestales en las que se contrata a los profesores visitantes, y que las plazas o recursos generados por muerte, renuncia (incluida la jubilación), o plazas de nueva creación sean convocadas a través de los concursos de oposición correspondientes, conforme a la normatividad aplicable.

- f) Que los consejos divisionales, al ejercer sus facultades para emitir lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes y catedráticos, consideren:
- Criterios para asegurar que se contrate a profesores visitantes y catedráticos de alto nivel, lo que debe ser equivalente a la Categoría de Profesor Titular, Nivel "C".
 - Parámetros de evaluación periódica y de seguimiento a su incorporación a la Universidad.
 - Condiciones particulares para que los catedráticos impartan UEA de los troncos básicos de licenciatura y participen en actividades de difusión cultural.

Considerando 6, respecto del Acuerdo 10/2016:

- a) Que el Rector General modifique el primer punto del Acuerdo 10/16 en los siguientes términos:

"PRIMERO

Cuando se presente alguna de las causales previstas en el artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y como consecuencia de ello se generen necesidades temporales de docencia, se procurará que en las respectivas convocatorias se consideren contrataciones hasta por un año, en su caso, por trimestres completos, de medio tiempo o tiempo parcial, para impartir unidades de enseñanza-aprendizaje.

Sólo en casos excepcionales y debidamente justificados, en acuerdo entre el director de la división respectiva y el Secretario General, se realizarán contrataciones temporales con la misma categoría o tiempo de dedicación del personal académico que, con su ausencia, haya motivado la necesidad de docencia."

- b) Que el Colegio Académico analice la conveniencia de incorporar en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, los puntos segundo y tercero del Acuerdo 10/16.
- c) Que para cubrir las causales establecidas en el artículo 139 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se realicen las contrataciones temporales con los siguientes tiempos de dedicación, como se indica para cada una de las fracciones siguientes del propio artículo:

- I. Licencia con goce de sueldo, medio tiempo. Sin goce de sueldo, tiempo completo.
- II. Medio tiempo.
- III. Tiempo completo.
- IV. Tiempo completo.
- V. Tiempo completo.
- VI. Tiempo completo.
- VII. Tiempo completo.
- VIII. Tiempo completo.
- IX. Tiempo completo.
- X. Tiempo completo.
- XI. Medio tiempo.
- XII. Medio tiempo.
- XIII. Tiempo completo.
- XIV. Medio tiempo.
- XV. Medio tiempo.
- XVI. Medio tiempo.

NOTA: 411.IRG

Informe del Rector General sobre las actividades desarrolladas por la Universidad durante el año de 2016.

NOTA: 411.A

El Colegio Académico recibió la información de los Consejos Divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades y de Ciencias Biológicas y de la Salud, de las Unidades Cuajimalpa e Iztapalapa, sobre las siguientes adecuaciones:

	<u>División/ Unidad</u>	<u>Adecuaciones vigentes a partir del Trimestre:</u>
1. Plan y programas de estudio de la Licenciatura en Humanidades.	CSH-C	17-P
2. Plan y programas de estudio de la Maestría y Doctorado en Estudios Sociales.	CSH-I	17-P
3. Plan y programas de estudio de la Maestría en Biología de la Reproducción Animal.	CBS-I	17-O

NOTA: 411.MCD

Modificación a los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas.

NOTA: 411.MCD

Modificación a los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora de Producción y Contexto del Diseño.

NOTA: 411.MCD

Modificación a los criterios de dictaminación de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales.

NOTA: 411.ICDA

Recepción de los Informes de Actividades de la Comisiones Dictaminadoras de Ciencias Básicas, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y de Humanidades.

NOTA: 411. ICDR

Recepción del Informe de Actividades de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

Atentamente

Casa abierta al tiempo



M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez
Secretario del Colegio Académico